



**Expediente nº:** 1521 / 2025

**Asunto :** Convocatoria y fecha de realización de la prueba práctica del proceso selectivo por sistema de oposición para la creación de una bolsa de trabajo del Ayuntamiento con carácter temporal para la categoría profesional de Conductor de camión RSU y/o baldeo

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos.

**DECRETO:**

**DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el Decreto nº2025-0733 de fecha 06/06/2025 por el que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la creación de tres bolsas de trabajo para cubrir necesidades temporales de personal laboral para las categorías profesionales de Peón de limpieza viaria – Barrendero/a, Conductor de camión RSU y/o baldeo y Sepulturero, **rectificado** por Resolución de Alcaldía 2025-796 de 19/06/2025, la cual elimina de la convocatoria y de las bases de creación de la Bolsa de empleo temporal la categoría profesional de Sepulturero/a.

Vista la cláusula 7ª del Decreto nº2025-0733, que regula el proceso de selección, que dispone: La selección se realizarán mediante el sistema selectivo **de oposición, se desarrollará bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad prescritos en la normativa vigente.** - Conductor camión RSU y/o baldeo: De carácter obligatorio y eliminatorio igual para todos los aspirantes, éstos deberán superar una prueba práctica que consistirá en la conducción de un camión de recogida de residuos sólidos urbanos por un circuito propuesto por el Tribunal, así como, llevar a cabo con el citado vehículo, actuaciones de recogida de residuos. Para superar este ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos, en caso contrario, quedarán eliminados del proceso de selección. Calificación de la fase de oposición: Vendrá determinada por la nota obtenida en la prueba práctica conforme a los siguientes criterios de corrección: Destreza en la conducción del camión. Rapidez en la finalización del circuito. Manejo de los recursos del camión para la recogida y tratamiento de residuos.

Vista la cláusula 8ª del Decreto nº2025-0733, que establece: Finalizada la prueba práctica, se publicará la lista provisional con la puntuación otorgada a cada aspirante por el Órgano de selección, concediendo un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones que no tendrán carácter de recurso. Las reclamaciones serán resueltas en la lista definitiva de puntuaciones. En el supuesto de no existir alegaciones a la lista provisional, una vez superado el plazo, se entenderá definitiva.

Constituido el Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de la Bolsa de empleo temporal para la categoría profesional de Conductor de camión RSU y/o baldeo mediante Decreto 2025-1201 de 11/09/2025.

Visto los antecedentes, y demás normativa de aplicación y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1(g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, **RESUELVO:**

**PRIMERO. - Convocar a todos los aspirantes seleccionados con carácter definitivo y establecer la fecha y hora de la realización de la prueba práctica del proceso selectivo(oposición) para la constitución de un bolsa de empleo temporal para la categoría profesional de **Conductor de camión RSU**, que consistirá en la conducción de un camión de recogida de residuos sólidos urbanos por un circuito propuesto por el Tribunal, así como, llevar a cabo con el citado vehículo, actuaciones de recogida de residuos.**

\*Para superar este ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos, en caso contrario, quedarán eliminados del proceso de selección.





Exmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle (Cádiz)

**SEGUNDO. - Establecer la fecha y hora de la realización de la prueba practica, que se llevará a cabo el dia 28 de noviembre a las 11:00 horas en el Polígono industrial Los Isletes , por el orden de llamamiento que a continuación se expone:**

**ORDEN DE LLAMAMIENTO A LOS CANDIDATOS  
PARA LA REALIZACION DE LA PRUEBA PRÁCTICA.**

	<b>APELLIDO 1º</b>	<b>APELLIDO 2º</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>N.º DNI</b>
<b>1</b>	CHACÓN	SANCHEZ	BRYAN	**0698***
<b>2</b>	CRESPO	PERIÑAN	JOSE ANTONIO	**3035***
<b>3</b>	DOMINGUEZ	ALMAGRO	JUAN PABLO	**7586***
<b>4</b>	FERNANDEZ	DIAZ	JUAN JESÚS	**1094***
<b>5</b>	RODRIGUEZ	COBELO	CRISTIAN	**6167***
<b>6</b>	VILLALBA	PRIETO	DANIEL	**0539***

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI y del carnet de camión.

**TERCERO. - Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón electrónico del ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento.**

Lo Manda, Sella y Firma el Srº. Alcalde ante mí, la Secretaria-Interventora que doy fe, en San José Del Valle a 24 de noviembre de 2025.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora.

Fdo.- Antonio González Carretero.

Fdo: Ana M.ª Delgado Sánchez.

